



ASAMBLEA LEGISLATIVA  
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

San Salvador, 26 noviembre de 2018  
Asunto: Presentando Informe Trimestral

Señores Secretarios  
Honorable Junta Directiva  
Asamblea Legislativa  
Presente

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 40 del Reglamento Interior de este Órgano de Gobierno, la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto presenta al Honorable Pleno Legislativo, el **INFORME TRIMESTRAL** del trabajo desempeñado, en los meses agosto, septiembre y octubre del 2018.

El trabajo desarrollado por parte de esta Comisión, ha sido constante y se ha mantenido integrada y trabajando en diferentes mociones en las cuales se emitieron 38 dictámenes detallándose de la siguiente manera:

Favorable	Favorable Parcial	Recomendable	Total de Dictámenes
32	2	4	38

Asimismo, el total de expedientes ingresados es de 82, haciendo un total de 671 expedientes en estudio al concluir dicho período.

En el referido período, dentro de los dictámenes emitidos destacan los siguientes: **DICTAMEN N.º 48**, a través del cual se reformó la Ley del Presupuesto vigente por el monto de US\$986,161.00, correspondiente al ramo de Salud, provenientes del BID cuyos fondos serán utilizados para la ejecución de programas para contrarrestar la reducción de la morbilidad y mortalidad materna e infantil en 14 de los municipios más pobres del país; **DICTAMEN N.º 52**, mediante el cual se reformó Ley de Presupuesto 2018 por la cantidad de U\$3,341,340.00, correspondiente a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA- fondos provenientes del Préstamo n.º 2152 con el BCIE, para financiar el proyecto "Rehabilitación de las Obras de Captación, Potabilización y Electromecánicas de la Planta Potabilizadora Las Pavas, Municipio de San Pablo Tacachico; **DICTAMEN N.º 59**, a través del cual se aprobaron reformas a la Ley de Presupuesto vigente correspondiente al ramo de Justicia y Seguridad Pública, por la cantidad de US\$1,100,000.00, fondos provenientes del Préstamo n.º 2015 con el BCIE, para financiar la ejecución parcial del "Programa para el Desarrollo de Infraestructura Social y Prevención de Vulnerabilidad", cuyo propósito consiste en desarrollar proyectos orientados a apoyar la educación, seguridad pública, salud, vivienda, medio ambiente, obras para la mitigación de riesgos en zonas de alta fragilidad, obras rurales y protección al consumidor, beneficiando a sectores sociales de gran vulnerabilidad de la sociedad salvadoreña; **DICTAMEN FAVORABLE PARCIAL N.º 78 y 84**, por medio de los cuales se reformó Ley de Presupuesto vigentes a diferentes entidades Públicas por un monto de US\$35,600,000.00 para el Ministerio de Educación, y US\$9,590,756.00, para el Tribunal Supremo Electoral, Ministerio de Economía, Ministerio de Obras Públicas y Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

También se aprobaron reformas a la Ley de Presupuesto, en la parte correspondiente a los Ministerios e Instituciones siguientes: Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Ministerio de Economía, Ministerio de Cultura, Presidencia de la República, Ministerio de la Defensa






**ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

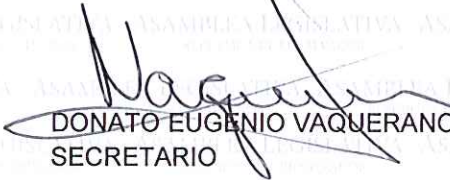
Nacional, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA-.

Asimismo, se aprobaron reformas a la Ley de Salarios, en la parte correspondiente a las Carteras de Estado siguientes: Asamblea Legislativa, Ministerio de Gobernación y Desarrollo territorial y Ministerio de Cultura y Ministerio de Cultura.

Finalmente, se emitieron 11 exenciones por medio de las cuales se han beneficiado diferentes instituciones, por medio de organizaciones sin fines de lucro, que han introducido al país bienes exentos de impuestos, contribuyendo este Órgano de Gobierno a facilitar el logro de los objetivos trazados por dichas instituciones.

Así concluye el presente informe y se hace del conocimiento del Honorable Pleno Legislativo.

  
YANCI GUADALUPE URBINA GONZÁLEZ  
PRESIDENTA

  
DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS  
SECRETARIO

  
JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ  
RELATOR


VOCALES

  
NORMAN NOEL QUIJANO GONZÁLEZ

  
MARGARITA ESCOBAR

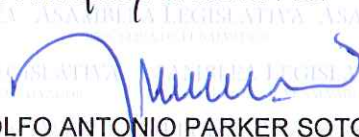
  
RODRIGO ÁVILA AVILÉS

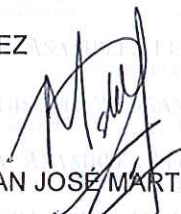
  
YOLANDA ANABEL BELLOSO SALAZAR

  
GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE

Por.   
MARIO ANTONIO PONCE LÓPEZ

  
GUADALUPE ANTONIO VÁSQUEZ MARTÍNEZ

  
RODOLFO ANTONIO PARKER SOTO

  
JUAN JOSÉ MARTEL